



www.peruahora.org

Perú - Ahora
Construye



Resolución N° 118-2003-JNE del 08.05.03

PLAN DE GOBIERNO 2006-2011



CONTENIDO

- I. PRINCIPIOS**

- II. VISIÓN**

- III. MISIÓN**

- IV. OBJETIVOS**

- V. EJES PROGRAMÁTICOS**

- VI. PROGRAMA DE GOBIERNO**



PLAN DE GOBIERNO

I. PRINCIPIOS

El Nacionalismo Competitivo es el eje central de nuestro plan de gobierno; por ende, es el modelo político y económico que vamos a proponer al país.

En un mundo globalizado, el Perú acepta y respeta los mecanismos del mercado y la libre competencia, pero ajustados a un Estado capaz de promover y garantizar que estos dos aspectos se den dentro de un marco de libertad e igualdad de condiciones, con incentivos pero sin privilegios.

El nacionalismo corresponde a un modelo político que busca revalorar nuestra cultura e identidad y, sobre esa base, organizar nuestro Estado pero donde la equidad sea el soporte de nuestra visión de sociedad que queremos construir. El contenido del nacionalismo que propugnamos se contrapone a la autarquía económica y xenofóbica; por el contrario, expresa la importancia de competir en un mundo globalizado, donde la nacionalidad no sea un obstáculo para la consolidación de nuestro Estado-Nación. Sin caer en chauvinismos, se puede alcanzar el desarrollo sin tener que cerrar nuestras fronteras. Los ciudadanos del mundo convencidos de sus raíces, no tienen que perder la perspectiva de su aporte a su país, respetando y revalorizando nuestra cultura andina e incluso difundiéndola en el mundo, demostrando que somos capaces de competir y ser exitosos en el mundo.

La competencia es el soporte de nuestro modelo económico, a la misma que se arriba como resultado de rescatar nuestras potencialidades y desarrollar nuestras habilidades, para que las empresas nacionales y nuestros productos puedan competir en los mercados internacionales.

El Estado no puede renunciar a su rol promotor y regulador, en la medida que un país como el nuestro necesita adoptar medidas de promoción y protección temporal de determinadas actividades, como también para evitar monopolios y oligopolios muy propios del capitalismo, así como las distorsiones e imperfecciones del mercado.

Un Estado eficiente permitirá cumplir su rol distribuidor para, de esta manera, incluir a una gran mayoría de ciudadanos que están excluidos de servicios básicos, siendo necesario adaptar los sistemas asistenciales a una realidad fundamentalmente informal y como parte de las condiciones mínimas necesarias para desarrollar ciudadanía y mercados. De allí que se hace necesario un desarrollo político que tienda al equilibrio con el desarrollo económico y que no se subordine a éste. Los resultados recientes respecto a la insatisfacción de la democracia en promover el desarrollo económico, especialmente a nivel local, no hacen sino agudizar la subordinación de la política a la economía, ante lo cual se exige que los organismos internacionales acompañen a Estados como los nuestros con un nuevo contenido de políticas públicas orientadas al desarrollo microeconómico, social y ambiental, para que efectivamente la democracia demuestre que es el mejor sistema de gobierno político y económico.



Es por ello, que la política internacional también debe contribuir a cimentar el nacionalismo competitivo; en esa orientación, debemos recurrir a los diferentes organismos internacionales para exigir equidad en nuestras relaciones internacionales en lo económico, político, social y ambiental y minimizar el peso de las empresas transnacionales; en esta perspectiva, debemos contar con una estrategia que, basada en el actual marco institucional internacional, haga prevalecer nuestros intereses en tanto país miembro (BM, FMI, OMC, ONU, BID), para de esta manera consolidar los procesos de integración económica subregional o regional, así como fortalecer nuestras aún frágiles democracias.

Estos elementos determinan la configuración del modelo de desarrollo que venimos construyendo; asimismo, cada dimensión de nuestro modelo responde a las necesidades del presente quinquenio de gobierno, siendo las más relevantes las siguientes:

- **MODELO POLÍTICO:** País moderno con un Estado de Derecho, Democrático, Descentralizado y Participativo. Estado y gobierno íntegramente reformados, promotores del desarrollo integral, del orden y la seguridad ciudadana. Autonomía e independencia plenas de los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Relanzamiento del proceso de descentralización. Organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos con capacidad propositiva y de control público y político.
- **MODELO ECONÓMICO:** Proponemos una Economía Institucional de Mercado, que preserve la estabilidad macroeconómica y promueva la eficiencia microeconómica mediante la eficaz combinación de la relación Estado-Mercado. Este modelo garantiza instituciones capaces y reglas claras y estables, que aseguren la libre y sana competencia, facilitando de esta forma la inversión privada y la transferencia obligatoria de tecnología extranjera, así como la protección y defensa de los consumidores frente a las distorsiones e imperfecciones del mercado.
- **MODELO SOCIAL:** Diseñar y aplicar una política de desarrollo social y eficiencia para el desarrollo de capacidades, formación del capital humano y social que nos permita superar las desigualdades sociales y la exclusión fuente de conflictos y de inestabilidad.

Las políticas sociales se implementarán en total coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, combinando la pertinencia de políticas universales y focalizadas. El gobierno nacional será responsable de aprobar las normas y directivas, y las municipalidades lo serán de la administración y ejecución de todos los programas sociales. La sociedad civil participará y vigilará el adecuado cumplimiento y la eficiencia de dichos programas. Ello incluye la extinción de los actuales organismos públicos que administran actualmente los programas sociales desde el MIMDES.

Implementar, asimismo, el Plan de Generación de Riqueza, en reemplazo de los Programas sociales de lucha contra la pobreza, mediante la combinación eficaz de la



inversión privada y pública en los tres niveles de gobierno, para asegurar en forma más eficiente el desarrollo de capital humano.

- **MODELO AMBIENTAL:** Diseñar una política ambiental que contribuya a la sostenibilidad de nuestros recursos naturales, para de esta manera incorporar en el quehacer cotidiano de la sociedad civil, Estado y mercado, el verdadero sentido de la preservación del medio ambiente, a través de políticas que complementen las políticas sociales y económicas, en un modelo de desarrollo alternativo en donde las empresas asuman roles de responsabilidad social, la sociedad civil de vigilancia y el Estado promueva el reordenamiento del territorio, la vulnerabilidad y la educación ambiental.

El uso de nuevos instrumentos, que son provistos por el mercado ambiental, posibilitarán promover una combinación más eficiente entre las políticas económicas, sociales y ambientales.

II. VISIÓN

Sociedad educada, ciudadanos libres y responsables de su desarrollo: sostenible, descentralizado y con equidad.

III. MISIÓN

Cambios estructurales en la economía y política, para estar al servicio de la sociedad a través de sólidas instituciones, transparentes, estables y con capacidad de competir internacionalmente.

IV. OBJETIVOS

- Económico: Competitividad, Inversión y Empleo.
- Social: Equidad y Subsidiariedad.
- Político: Ciudadanía, Modernización y Descentralización.
- Ambiental: Sostenibilidad ambiental.

V. EJES PROGRAMÁTICOS

V.1 REFORMA DEL ESTADO

Necesitamos construir un Estado moderno y descentralizado, más ágil, que se acerque a los espacios o ámbitos donde aún no está presente, haciendo más eficiente la



Resolución N° 118-2003-JNE del 08.05.03

prestación de los servicios. Necesitamos que la población sienta que existe un Estado que hace el esfuerzo necesario para acompañarlo en su lucha diaria y permanente.

Para ello, planteamos:

- La reestructuración integral del Poder Ejecutivo, conformado por 10 ministerios que cumplirán las competencias y funciones del gobierno nacional, organizados por sectores económicos, productivos, sociales, de gestión política interna y externa, y de infraestructura y servicios.
- La fusión de las OPDs con su respectivo ministerio y/o su transferencia a los gobiernos subnacionales, según corresponda en el marco del proceso de descentralización. Asimismo, la transferencia efectiva de los proyectos especiales y los programas sociales a los gobiernos regionales y locales, respectivamente. Esta propuesta significa que no debe existir ninguna OPD, proyecto especial o programa social dependiente del Poder Ejecutivo, en el ámbito de las regiones y municipalidades.
- Los gobiernos regionales y municipales cumplirán las competencias y funciones regionales y locales que le son propias, en armonía con las políticas y planes del gobierno nacional, sin duplicidad ni interferencia alguna entre sí, para lo cual deberán adecuar su estructura y capacidad organizativa.
- Promover una Ley Marco de TUPAS, unificando los procedimientos y costos en la prestación de los servicios del Estado a los ciudadanos, en los tres niveles de gobierno, generando competencia en la calidad y eficiencia de los servicios.
- Promover la Ley de la Carrera Pública y la Ley de Homologación de sueldos y salarios del sector público, aplicables a todos los funcionarios y servidores del Estado, sin excepción o exclusión alguna. Esta propuesta significa regular las remuneraciones y dietas con equidad y austeridad, desde el Presidente de la República hasta el servidor público de la categoría más baja en la carrera pública.
- Unificar los criterios técnicos y fórmulas de aplicación sobre la determinación de las tarifas de servicios públicos y tasas de los servicios municipales, con la finalidad de corregir los excesos detectados y optimizar la actuación de los organismos reguladores.

Este proceso de reordenamiento permitirá cumplir con mayor eficiencia al Estado peruano sus funciones reguladoras, promotoras y redistribuidoras a nivel nacional, regional y local, con lo cual estas funciones van a significar ahorros en:



- El uso de los servicios públicos, así como material de oficina.
- La simplificación de trámites para el ciudadano, producto de la duplicidad de funciones.
- Una mayor eficiencia en la coordinación del diseño e implementación de políticas sectoriales.
- La optimización de los recursos, al evitar la superposición de proyectos a nivel sectorial o intersectorial.
- Una mayor productividad y calidad del servicio público por la homologación remunerativa.
- Una mejor redistribución de capacidades públicas.

V.2 DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

La descentralización es quizás la única reforma estructural que con acierto en su diseño primigenio inició este gobierno, como respuesta al centralismo imperante que vivió el país en sus 180 años de vida republicana; sin embargo, la falta de voluntad política del Poder Ejecutivo ha estancado el proceso, al extremo de convertirlo en improductivo e indiferente para la población.

El proceso de descentralización debe reactivarse a partir de la conveniencia o no de mantener el CND como ente rector y conductor de dicho proceso. Como se sabe, el CND ha fracasado en todo sentido, habiéndose convertido en un organismo burocrático sin nivel ni liderazgo para vencer la resistencia de los sectores y cumplir con su principal misión de ejecutar las transferencias de competencias y funciones regionales y locales, de acuerdo a las etapas del proceso.

PERÚ AHORA, como pionero de la descentralización, relanzará el proceso con las siguientes medidas:

- En el ámbito administrativo, mediante la recomposición del CND o extinguiéndolo y encomendar el proceso al propio Poder Ejecutivo, bajo responsabilidad política directa del Presidente del Consejo de Ministros. En ambos casos, se reorientará la ejecución gradual del proceso, de acuerdo a las etapas fijadas en la Ley de Bases.
- En el ámbito económico, impulsaremos la descentralización fiscal, mediante la asignación del 2% del IGV para los gobiernos regionales, vía el Fondo de Compensación Regional – FONCOR, destinado exclusivamente a la inversión pública regional.



- En el ámbito político, se propondrá que la regionalización y el referéndum regional respondan a determinados criterios técnicos que garanticen el desarrollo regional y nacional, así como a la libre voluntad de los pueblos, sin la presión de plazos y exigencias que condicionen el proceso de conformación de las regiones.

V.3 MICROECONOMÍA

En primer lugar, no podemos negar ni desconocer los buenos resultados macroeconómicos que, a decir del FMI, el Banco Mundial y otros, otorgan al Perú un lugar expectante en la región.

El crecimiento económico del primer quinquenio de la presente década, es producto de un desarrollo institucional macroeconómico capaz de adaptarse a la dinámica económica contemporánea y que ha logrado progresivamente desdolarizar nuestra economía, a partir de una política monetaria con nuevos objetivos-meta explícitos de inflación, reducir la vulnerabilidad del endeudamiento público mas no el nivel de éste, una política cambiaria flexible que ha reducido el impacto de la apreciación cambiaria, producto de intervenciones oportunas en el mercado cambiario y una política comercial que mantiene la reducción progresiva de aranceles tratando, así, de preservar la ampliación de algunos acuerdos comerciales como el ATPDEA, que han promovido un crecimiento liderado por exportaciones no tradicionales y por la demanda interna, pero sin un impacto redistributivo significativo en lo microeconómico y en lo territorial.

Si bien se observa modificaciones en la política económica respecto a la década pasada, sin embargo, la constante que observa la macroeconomía no se refleja en la microeconomía, por lo que urge buscar alternativas que permitan que el éxito logrado por la primera llegue hacia los sectores mayoritarios de la economía nacional.

Las principales políticas de Estado de este quinquenio, como el proceso de descentralización y la integración comercial internacional, serán sostenibles en la medida que implementemos políticas microeconómicas, pero con un contenido de territorialidad y con un adecuado soporte gubernamental. Por lo cual, justamente, debe consolidarse la descentralización como una forma de asegurar el desarrollo de capacidades regionales y locales.

En el plano microeconómico, se requieren diversas reformas en los distintos ámbitos: siendo el educativo trascendental, pero también en el productivo, industrial, comercial, administrativo, laboral y tributario; todas las cuales, sin duda, estarán orientadas a generar mayor productividad y competitividad en los diversos niveles y sectores que componen el mundo de las MYPES.



VI. PROGRAMA DE GOBIERNO

VI.1 PRINCIPALES REFORMAS ESTRUCTURALES

Luego de haber definido la filosofía de desarrollo y los objetivos para alcanzarlo, nuestro plan de gobierno propone un conjunto de reformas que permitan promover la cohesión social, como parte de la deuda social que mantiene el Estado Peruano con su sociedad. Pero, al mismo tiempo, necesitamos reformas que hagan posible el funcionamiento eficiente de los mercados. Para lo cual, por ejemplo, necesitamos reducir el déficit de infraestructura.

Muchos derechos no necesitan mayor financiamiento sino, simplemente, mejor organización del Estado y calidad de los servicios públicos. Por consiguiente, es necesario que el Estado provea una oportuna información, para recuperar la credibilidad ante el ciudadano común y corriente en la prestación de los diferentes servicios públicos.

El ejercicio de los derechos ciudadanos, así como partidos políticos pugnando por ellos, posibilitarán un balance más adecuado entre economía y política, dado que ambas determinan los comportamientos regionales y microeconómicos.

Para alcanzar el equilibrio entre economía y política, es necesario seguir promoviendo herramientas que se han gestado en la presente década y que promueven una visión futurista y comportamientos prospectivos (Acuerdo Nacional, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Presupuesto Participativo). De esta manera, será posible sostener acuerdos sociopolíticos como el Acuerdo Nacional, que no ha sido posible implementarlo por la fragilidad institucional y tampoco superar aquel contexto que buscaba evitar el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública.

Es por ello que nos encontramos en un círculo perverso, donde los proyectos se formulan sin ser parte de una estrategia prospectiva de desarrollo nacional, agudizado por problemas de falta de capacidades de gestión de proyectos que generan cuellos de botella, así como por la incomprensión de la política de descentralización, que ha sido subordinada a un diseño institucional que preserva el equilibrio fiscal pero que obvia las asimetrías territoriales y que puede desencadenar comportamientos autárquicos producto de no implementar políticas de desarrollo social y territorial.

En ese sentido, el actual contexto demanda políticas que promuevan la eficiencia micro: económica, social y ambiental, territorial y de racionalidad de los recursos escasos del Estado. De allí que el contenido de la política económica tiene que contar con un soporte institucional capaz de implementar estas políticas.



VI.2 PROPUESTAS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO

Reforma Tributaria:

- Prevalencia de impuestos directos sobre los indirectos.
- Clasificación de los impuestos y tributos nacionales, regionales y municipales, basada en una política de equilibrio y descentralización fiscal. Fijación de tasas de impuestos por períodos quinquenales. Supresión de los impuestos y contribuciones de carácter antitécnico, temporales y de menor impacto fiscal.
- Eliminación de las exoneraciones sectoriales no prioritarias y las regionales, de manera consensuada con los gobiernos regionales.
- Reestructuración de la SUNAT, con el claro objetivo de ampliar la base tributaria y optimizar la eficiencia en la recaudación, incluso con la participación activa de los gobiernos regionales y locales en las tareas de fiscalización.
- La reforma tributaria considera la eliminación de las exoneraciones tributarias sectoriales, excepto los sectores prioritarios como el agro, la industria y el turismo, por un período perentorio de cinco años. En cuanto a las exoneraciones territoriales o regionales, como es el caso de la Amazonía, se plantea sustituirlas progresivamente mediante mecanismos de compensación específica, buscando el impacto mínimo en la economía regional, especialmente de la población que se verá afectada por estas medidas.
- En cuanto a los contratos de estabilidad jurídica o tributaria, no sólo se mantendrán respetando sus términos y vigencia, sino que se podrán renovar y celebrar nuevos contratos que estimulen la inversión privada en el país.
- Evaluar el impacto administrativo respecto al criterio de que la tributación debe pagarse en la región que genera el recurso.

Descentralización Fiscal:

Iniciar la descentralización fiscal, asignando el 2% del IGV para los gobiernos regionales, vía el Fondo de Compensación Regional – FONCOR, exclusivamente para fines de inversión pública regional.

Dicho fondo se distribuirá entre las 25 regiones actuales, considerando dos criterios: población y productividad. Se estima que cada gobierno regional percibirá por lo menos 40 millones de soles, monto inmensamente superior a lo que se les transfiere ahora para sus inversiones.



Deuda Pública:

El tratamiento de la deuda pública tiene que mantener un nivel de proporcionalidad entre la deuda pública externa y la deuda pública interna. Progresivamente, se ha ido superando una conducta deficitaria a través de reformas fiscales y que tenía que ser financiada con recursos externos; asimismo, somos rigurosos en el cumplimiento del servicio de una deuda externa que no siempre se asignó a proyectos productivos. La estrategia de desendeudamiento ha permitido aliviar parcialmente el peso de esta deuda.

No obstante, una estrategia de desendeudamiento tiene que ser integral; nuestros acreedores externos tienen que entender que la democracia se consolidará en la medida que también el Estado cumpla con su deuda pública interna.

En ese sentido, el gasto fiscal que represente el cumplimiento de obligaciones del Estado para con ciudadanos afectados por políticas públicas ineficientes como el FONAVI, Bonos Agrarios, entre otros, debe tener márgenes necesarios para el cumplimiento con este tipo de deuda.

En ese sentido, planteamos la reprogramación de la deuda externa y que los resultados de los alivios fiscales se destinen proporcionalmente al cumplimiento de la deuda interna, de modo especial de aquellos reclamos ciudadanos que tienen legitimidad y legalidad, como es el respaldo de instrumentos democráticos como el referéndum.

Nuestra deuda externa también tiene que priorizarse sobre la base de criterios democráticos, es por ello que clasificaremos la deuda externa del Perú en forma separada entre la contraída por los gobiernos constitucionales y los no constitucionales. Renegociar la deuda constitucional respetando escrupulosamente los compromisos y condiciones de pago de acuerdo a la real capacidad de pago del país. Plantear el canje de la deuda no constitucional por democracia, reducción de la pobreza y el desarrollo ambiental. El monto liberado del servicio de la deuda será compartidos entre fines de inversión y desarrollo y cumplimiento de la deuda interna.

Asimismo, mantener una política de endeudamiento público que progresivamente reduzca ésta, acorde a los estándares internacionales de deuda en relación al PBI pero, a su vez, para la deuda nueva garantizar el destino productivo y minimizar su uso para fines de gasto corriente.

Sostener una política de endeudamiento público que fortalezca el mercado nacional de capitales y minimice la exposición internacional producto de las fluctuaciones cambiarias o financieras.



Privatizaciones y concesiones:

En primer término, debemos enfatizar que PERÚ AHORA está totalmente de acuerdo con la inversión privada. Sin embargo, el proceso de privatizaciones debe ser reorientado para privilegiar las concesiones; esto es, que el Estado conserve la propiedad de su patrimonio. Sin embargo, este instrumento debe ser acompañado por una política de fortalecimiento del empresariado nacional, así como de la sensibilización de la sociedad civil, dado que aún se asocia a éste como la transferencia de la propiedad.

Las empresas públicas no competitivas, los proyectos y los activos del Estado que requieren fuertes inversiones, son concesionables al sector privado, en condiciones ventajosas para ambas partes.

Estas inversiones pueden provenir no sólo de capitales de inversionistas nacionales y extranjeros, sino también con recursos de los propios ciudadanos a través de mecanismos de accionariado difundido; de esta manera, desarrollaremos un capitalismo popular a nivel nacional, regional y local que participe tanto en el financiamiento del déficit de infraestructura, así como en el fortalecimiento del empresariado nacional y en la creación de la riqueza nacional.

Asimismo, empresas como PETROPERÚ, SEDAPAL, SIMA, ENAPU y otras, que son rentables y competitivas en el mercado, NO SE PRIVATIZARÁN. Al contrario, se flexibilizará la legislación y las trabas burocráticas, para que puedan competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas.

PETROPERÚ es una empresa nacional rentable y competitiva. Tributa como cualquier empresa privada y genera importantes utilidades, que son tomadas por el Estado para atender algunas demandas sociales o regionales. ¿Qué razón habría para privatizarla? Al contrario, nosotros creemos que debe flexibilizarse la legislación y darles las facilidades que requiera para ser competitiva en el mercado.

En el caso de SEDAPAL, la situación económica es parecida, pero socialmente es distinta. Su privatización implicaría un gran riesgo para la población usuaria de sus servicios, que se vería reflejada en el incremento de las tarifas.

Importantes sectores de Lima no cuentan con el servicio de agua potable y se aduce que tanto Sedapal como el Estado no cuentan con los recursos para atender la demanda. Entonces, la alternativa es concesionar la ampliación de los sistemas a esos sectores, en términos de libre contratación empresarial para que, de esta manera, la empresa privada se anime a ingresar a un mercado cautivo y monopolístico.

Por último, la clave es concesionar aquello que requiere el Perú, que contribuya al desarrollo del país y al bienestar de la población, donde la inversión privada pueda libremente ingresar y competir con estas empresas estatales que son rentables y competitivas.



Lo importantes es ponerle candados a la corrupción, mas no a la eficiencia empresarial.

Pro inversión y generación de empleo:

Se tiene que modificar la concepción y forma de operar de Pro Inversión; este organismo tiene que promover inversiones y también fomentar el desarrollo de capacidades para promover inversiones a nivel regional y local pero, a su vez, incluir cláusulas en las cuales se garantice que al concesionarse un servicio público, tienen que contratarse obligatoriamente a los trabajadores más allá de un año, que antes prestaban el servicio público pero, a su vez, también generar las condiciones de empleabilidad para su sostenibilidad en esta empresa.

Este último aspecto tiene que ser compartido con las municipalidades, en el caso que el costo sea significativo o que forme parte de la deducción de la calificación por parte del trabajador.

Otro elemento es la articulación de capacidades entre entidades que promueven la inversión pública y privada, como es el caso del SNIP y Pro Inversión.

Eficiente gerencia de mecanismos para reducir efectos crisis energética:

Optimizar las medidas para atenuar el impacto de la variación de los precios internacionales del petróleo:

- Fondo de estabilización.
- Reducción del ISC.
- Reducción de aranceles.

Asimismo, promover la sustitución del petróleo por gas, pero donde la prioridad sea el desarrollo del mercado nacional antes que el mercado externo

VI.3 POLÍTICA DE EMPLEO

Planteamos un conjunto de medidas que incidirán directa e indirectamente en la generación de empleo.

Medidas para optimizar el aporte del Estado a la producción y empleo

Objetivo: Consolidar las políticas de producción y empleo acorde al grado de desarrollo empresarial y los servicios que potencien el desarrollo empresarial, sectorial y regional.



- Concentración de los ministerios productivos en un solo ministerio.
- Integración del Viceministro de empleo en el ministerio de la producción

Medidas que vinculen infraestructura y la productividad empresarial

Objetivo: Reducir la brecha de inversión en infraestructura.

- La infraestructura es importante, por su aporte a la productividad y competitividad de las empresas y las regiones.
- Los mecanismos para reducir este déficit son las asociaciones público-privadas.
- Diseño de mecanismos que permitan financiar el déficit de infraestructura con recursos de inversionistas institucionales.
- Restituir el Fondo Nacional de Saneamiento Básico, exclusivamente para financiar y cofinanciar las obras de agua potable y alcantarillado en los pueblos que carecen de dichos servicios. El déficit de saneamiento asciende aproximadamente a 4,154 millones de dólares. Uno de los mecanismos que nos permitirá financiar el mencionado fondo es restablecer el impuesto especial a los servicios de agua potable y alcantarillado, equivalente al 10% de la facturación o, en su defecto, destinar el 50% del IGV que pagan actualmente los usuarios de los mencionados servicios.
- De acuerdo a cálculos para un déficit de 18,000 millones de dólares, el impacto en el empleo implica una creación directa de empleo de 250,000 puestos de trabajo directos de un año de duración promedio, distribuidos en diez años y 750,000 puestos de trabajos indirectos, generados con cierto rezago respecto a los directos.

Fortalecimiento de la política de vivienda social

Objetivo: Generación de empleo y mejora de las condiciones sociales de vivienda y fortalecimiento de la cohesión social, mediante la concentración de la vivienda de los grupos humanos de mayor densidad poblacional, a través de:

- Villas habitacionales.
- Villas policiales.
- Villas universitarias



Diplomacia económica

- La efectividad de nuestra diplomacia se medirá en función al monto de inversiones que se orienten a las diferentes regiones de nuestro país.
- Mayor articulación con los centros de investigación territoriales.

Reasignación de los centros de investigación

- Los centros de investigación operarán donde se encuentre el objeto de investigación, para que los investigadores estén en permanente contacto con los productores del cultivo o producto y consolidar la cadena productiva.

Medidas que promuevan la asociatividad y equidad entre las grandes y medianas empresas y la microempresa

Objetivo: Promover la integración y equidad entre los diferentes grados de desarrollo empresarial.

- Difundir las condiciones en las que contratan las grandes empresas a sus proveedores para promover la efectiva responsabilidad social de las empresas.
- Deducción del impuesto a la renta a las empresas que capacitan a sus trabajadores.

Medidas para la microempresa

Objetivo: Generar mayor equidad en el desarrollo empresarial.

- Promoveremos mecanismos que permitan el desarrollo de la microempresa sobre todo rural, poniendo énfasis en las PYMES de subsistencia y sin descuidar a las que tienen capacidad de acumulación.
- Consolidaremos mecanismos de compras centralizadas del Estado que faciliten la asociación y subcontratación, así como la concertación con empresas privadas para comprar mayores volúmenes de productos.
- Facilitaremos la participación de asociaciones productivas en ferias internacionales, con el objetivo que las PYMES y MYPES tomen contacto con proveedores y nuevos clientes.



Resolución N° 118-2003-JNE del 08.05.03

- Promoveremos la asociación de PYMES por ramas productivas para, de esta manera, reducir los riesgos y compartir los beneficios.
- Las ramas productivas deben articularse a los ejes geo-económicos regionales, a través de políticas acorde con la realidad de cada circunscripción. Por ejemplo, en las zonas altamente agrícolas con un calendario distinto al de la capital de la República, se precisan adecuar los períodos educativos a las épocas de sembrío.
- Reduciremos los problemas de información entre las PYMES y, para ello, consolidaremos un sistema de información a partir de la integración de Prompyme, Prompex, gremios como ADEX y universidades; de esta manera, implementaremos centros de información a lo largo y ancho del país.
- Promoveremos la reducción de los costos financieros a través de una mayor competencia, la misma que se fomentará a través de servicios financieros que no son ofrecidos por la banca privada y que pueden prestar entidades como el Banco de la Nación, Agrobanco y COFIDE.
- Fomentaremos el microcrédito, mediante el reforzamiento de programas de microcrédito y vinculándolos a asistencia técnica para las micro y pequeñas empresas a nivel nacional.
- Reduciremos los obstáculos administrativos que impiden la formalización empresarial especialmente de la PYMES.
- Mejoraremos los servicios de desarrollo empresarial (SDE), que ha privilegiado la gestión empresarial, mas no así el incremento de productividad, ingresos y empleo.
- Promoveremos un mayor acceso a los servicios de desarrollo empresarial, promoviendo mecanismos de información de los servicios, los mismos que estarán accesibles vía Internet así como en las redes de los centros de información y negocios.

Medidas de articulación socio-productivas

- Crearemos programas de despenalización sobre delitos menores, para que las personas estén sujetas a programas privados de custodios, con prisión domiciliaria o restricción de libertad. Esto ayudaría a la reducción del gasto del Estado y crearía empleo para un conjunto de personas ligadas a la recuperación del delincuente menor (Tomado del Programa para la rehabilitación de drogadictos en la Corte de Tampa, Florida).
- Reestructuración del sistema educativo, para incorporar cursos de capacitación obligatorios que permitan una educación para el trabajo. Esta capacitación debe estar atada a la formación empresarial de alumno, en aspectos legales y financieros.



Fortalecimiento de los servicios municipales

- Nuestra gestión será el quinquenio del desarrollo de capacidades de gestión de proyectos de inversión pública y una cultura de proyectos, para superar las deficiencias de gasto eficiente a nivel regional y local.
- Reformulación del SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública), y descentralización de sistemas de proyectos de inversión pública en cada Gobierno Regional y Local.
- Simplificación de los sistemas administrativos para recortar el período de ejecución de la inversión pública.
- Involucraremos a universidades, colegios profesionales afines y centros especializados no sólo en la formulación y evaluación de proyectos, sino también en la gerencia de proyectos.
- Implementaremos una reforma tributaria, superando la escasa participación regional y local en la recaudación; modificando sustancialmente la desigual distribución del crecimiento y reducción de la pobreza.
- Devolveremos la facultad y potenciaremos COFOPRI, para titular a más de 200,000 familias en Lima y Callao, y 250,000 en el resto del país.
- Asignaremos mayores recursos al FIDE y FONCOR, con los cuales podremos cumplir el Programa de Inversión Pública; se fortalecerá con recursos fiscales y concesiones y de Organismos Multilaterales.

VI.4 PROPUESTAS SECTORIALES

Sectores prioritarios: Agropecuario, Industrial y Turismo, como principales pilares del crecimiento y el desarrollo económico, impulsando los siguientes incentivos:

VI.4.1 SECTORES PRODUCTIVOS

La excesiva concentración sectorial y territorial de los capitales, requieren políticas que promuevan mayor competencia sectorial y regional para un desarrollo equitativo en lo social y territorial; es por ello que planteamos propuestas a nivel regulatorio y sectorial.



POLÍTICAS REGULATORIAS

El rol regulador del Estado en una economía de mercado, tiene que ser eficiente y eficaz, que garantice la libre competencia, la calidad de los servicios, el desarrollo empresarial y, simultáneamente, la protección de los derechos de los usuarios y consumidores; por lo que es necesario diseñar y concertar políticas regulatorias en los tres niveles de gobierno.

Se debe fortalecer la función reguladora de los gobiernos regionales y locales, para una gestión eficiente de los bienes y servicios de su competencia. Asimismo, fortalecer las políticas de competencia en estos niveles, para posibilitar la creación o fortalecimiento de los mercados regionales y locales.

SECTOR AGRARIO

- Tratamiento tributario especial por cinco (5) años, con preferencia a la agroexportación. Al término de dicho plazo, el sector quedaría en el régimen tributario común, generando los recursos suficientes que compensarían largamente la recaudación fiscal liberada en dicho período.
- Potenciar el sistema de financiamiento agrario, articulando el Banco Agropecuario con las Cajas Rurales (actualmente éstas colocan el 22% de sus recursos en el agro); convertir a COFIDE en agente financiero exclusivamente regional, limitando su accionar a las actividades agropecuarias en la costa, sierra y selva, con excepción de Lima, cuya cobertura bien puede asumirla la banca privada.
- Urgente ordenamiento de la actividad agroforestal.
- Titulación automática de predios rurales a sus actuales conductores o poseionarios, respetando el derecho de propiedad de los demás.

Como una extensión del sector agrícola, está la problemática de la **HOJA DE COCA**.

En este aspecto, planteamos un enfoque productivo de la hoja de coca y no represivo. Por ello, se presentó un proyecto de ley de promoción y protección de la hoja de coca, como producto agrícola y milenario en el Perú. La propuesta, denominada **PLAN COCAÍNA CERO**, consiste en registrar y controlar el 100% de la producción de la hoja de coca y su industrialización en productos alimenticios y medicinales (pan, galletas, mates y energizantes), que son actividades lícitas, sin dejar de lado el consumo tradicional, con lo que se evitará que ni siquiera un gramo sea derivado al negocio ilícito de drogas (cocaína).

Precisamente ahora que se está negociando el TLC, el tema cobra singular importancia. ¿Por qué no plantear a Estados Unidos un Plan Cocaína Cero en lugar de su antiguo Plan Coca Cero, y resolver definitivamente el problema en forma integral?



Ganaríamos todos: primero, los campesinos productores debidamente registrados que trabajarían sin la presión de la erradicación y los cultivos alternativos; segundo, el Estado, sin conflictos sociales con los coccaleros; y, tercero, la ciudadanía, que es lo más importante, aliviándola del flagelo de las drogas como la cocaína y sus derivados ilícitos.

Este esquema destierra por completo la idea de un narcoestado que equivocadamente pregona Devida, quizás siguiendo una errada política importada.

Por ello, nuestra propuesta es fusionar Devida y Enaco en un Proyecto Nacional de Desarrollo y Fiscalización de la Hoja de Coca, en el ámbito del Ministerio de Agricultura, para optimizar los recursos del Estado en el rol de registro y control de dicho producto agrícola. Ello no afecta las medidas de control e interdicción que realiza el Ministerio del Interior y la PNP, para combatir y terminar con las actividades ilícitas y los criminales que las desarrollan.

INDUSTRIA

- Apoyo total a las empresas nacionales, para que sean competitivas en el mercado nacional y externo.
- Potenciar el sistema productivo de las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer las operaciones de las empresas estatales como PETROPERÚ, SIMA, ENAPU, y facilitar la actividad empresarial de los centros de mantenimiento de la FAP y EP, para que compitan libremente en el mercado.

TURISMO

- Tratamiento tributario especial por 5 años, para el turismo interno y externo.
- Convertir al MINCETUR en el Ministerio de Promoción del Turismo, transfiriendo el Comercio Exterior a la Cancillería y al Ministerio de la Producción.
- Involucrar a los gobiernos regionales y locales en la cadena de servicios turísticos, fundamentalmente en la seguridad y atención a los turistas.

MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

La inversión minera tiene que estar ligada al desarrollo ambiental y económico de las zonas de explotación.

La minería es la principal actividad económica del país; si bien genera limitados niveles de empleo, permite importantes recursos fiscales. Las empresas mineras gozan



de contratos de estabilidad jurídica y tributaria, y en los últimos tiempos obtienen utilidades significativas, lo cual plantea la necesidad de revisar dichos contratos por mutuo entendimiento.

Las regalías mineras legales tienen que ser aceptadas sin discusión por los inversionistas, en forma similar a las aceptadas por libre voluntad en los respectivos contratos. El canon minero y las regalías tienen que destinarse obligatoriamente al desarrollo y bienestar de los pueblos mineros.

COMERCIO E INTEGRACIÓN

En el transcurso de la presente década, se suscribirán diferentes acuerdos comerciales internacionales, siendo importantes para consolidar nuestra política de apertura externa y beneficiarnos con el incremento de nuestras exportaciones tradicionales y no tradicionales. Sin embargo, las negociaciones tienen que ser transparentes y en condiciones recíprocas, sin imposiciones que afecten o limiten las políticas internas de cada Estado.

VI.4.2 SECTOR SOCIAL

ALIMENTACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES

- Unificar los distintos programas sociales del Estado con un enfoque alimentario y productivo y una meta de desnutrición cero.
- Evaluar las ventajas del programa de subsidio directo a la población menos favorecida, articulado dos condiciones para los beneficiarios: matrícula obligatoria de sus niños en edad escolar y control en el servicio integral de salud.
- Monitoreo y evaluación tercerizada de los programas sociales desde el gobierno nacional, sin interferir con la administración y ejecución desde los gobiernos locales.
- Fomento a programas sociales con contrapartida local.
- Distinguir grupos más vulnerables (ciclo de vida, pobreza y carencias/nivel de exclusión).

EDUCACIÓN

- Educación de calidad orientada al desarrollo del capital humano, ampliación de capacidades cognitivas, para la producción, el trabajo, formación de valores e identidad nacional.



Resolución N° 118-2003-JNE del 08.05.03

- Reforma estructural del sistema educativo, en donde los jardines, escuelas y colegios son el centro de la toma de decisión académicas y administrativas.
- Priorizar la educación pública en sus niveles inicial y primaria, bajo el principio de gratuidad más obligatoriedad. El Estado brindará todas las facilidades, pero los padres de familia que no matriculen a sus niños en edad escolar, serán sancionados con días de trabajo comunal a favor del Centro Educativo o de su municipio.
- Implementar en las escuelas y colegios la dotación de desayunos y almuerzos escolares, con énfasis en los rurales.
- Reforzar el rol de las APAFAS para una mejor fiscalización.
- Promover la capacitación integral del profesor con facilidades y estímulos de condiciones de trabajo y mejoras salariales, pero sujetos a un mayor desempeño (bonos por resultados). Asimismo, combinar subsidios a capacitación continua a través de préstamos y sistemas de acreditación.
- Reforzar la formación universitaria con tecnología e investigación acorde a las potencialidades productivas regionales.
- Establecer condiciones para la libre competencia de las universidades públicas y privadas.
- Incentivos para las empresas para promover capacitación laboral
- Involucrar a los gobiernos regionales y locales con las universidades públicas

SALUD

- Promover el sistema de aseguramiento universal en salud, en forma progresiva y conjunta entre todos los agentes prestadores de servicios de salud (MINSA, ESSALUD, EPSS, SANIDAD, SEGUROS PRIVADOS).
- Potenciar los CLASS en todas las áreas semiurbanas (distritos) y rurales del país. MODELO CLASS: Minsa-Municipalidad-Comunidad. Incentivos a desempeño de las postas y centros de salud.
- Concentrar el SIS exclusivamente para atenciones emergentes de madres y niños debidamente registrados como familias carentes de recursos económicos.
- Énfasis en promoción y prevención. Política de genéricos. Información pública sobre nutrición y evitar daños. Planificación familiar y lactancia materna. Interculturalidad.



Resolución N° 118-2003-JNE del 08.05.03

- Rediseño programas alimentarios, temporales, graduación (modelo prisma).
- Saneamiento, agua y desagüe en zonas marginales urbanas y mejoras rurales (selva).
- Comedores populares, focalización externa e interna, oportunidad para capacitación, vigilancia en salud y micronegocios, graduación.
- Inversión social más eficiente.
- Prevenir shocks climáticos en medio rural (seguro agrario y medidas de protección); extender el SIS a familias en pobreza extrema y mejorar la seguridad ciudadana (vigilancia comunitaria).

SEGURIDAD SOCIAL

ESSALUD requiere recuperar su independencia y autonomía constitucional, con una estructura tripartita Estado-Trabajadores-Empleadores, que le permita planificar y utilizar eficientemente los aportes que recibe, en beneficio de los asegurados. Ello evitaría la injerencia sistemática del Gobierno en su organización y funciones, para que pueda competir en igualdad de condiciones con las EPS.

Actualmente, ESSALUD depende orgánicamente del Ministerio de Trabajo y funcionalmente del FONAFE, sin perjuicio de la Contraloría General de la República y, en la práctica, debe superar diversos controles para ejecutar sus acciones, lo que le impide ser eficiente y competitivo. Es paradójico que esté desvinculado del Sector Salud.

Consideramos que ESSALUD cuenta con los recursos humanos, asistenciales y financieros para brindar servicios iguales o mejores que las EPS y clínicas de mayor renombre en el país.

Diseñar un sistema asistencial que progresivamente incorpore a los trabajadores informales a los servicios de seguridad social, con lo cual se les dota de mayor autonomía.

Implementar también progresivamente un seguro de desempleo.

VI. 4.3 SECTOR AMBIENTAL

- Fortalecer la educación ambiental a través del desarrollo de las capacidades de gestión ambiental básica, profesional y técnica, así como propiciando la participación ciudadana.



- Fortalecer la autoridad ambiental a través de descentralizar capacidades de gestión ambiental y desconcentrar decisiones ambientales.
- Incorporar el bienestar ambiental de la población en las decisiones de inversión estatales y empresariales.
- Promover el ordenamiento territorial de regiones y espacios locales.
- Promover la mejora y renovación tecnológica.
- Promover un sistema ordenado de evaluación ambiental.

VI.4.4 SECTOR JUSTICIA

REFORMA JUDICIAL

- Recomposición y reestructuración integral de los diversos organismos del Sistema Judicial.
- Consejo Nacional de la Magistratura: 6 miembros, a razón de 2 por cada Poder del Estado. Nombra y remueve los jueces y fiscales por mayoría simple. Es última instancia en materia de sanciones.
- Academia de la Magistratura. Se adscribe al CNM con sus mismas funciones.
- Poder Judicial y Ministerio Público: Las funciones de Gobierno son asumidas por la Sala Plena de la Corte Suprema y la Junta de Fiscales Supremos Titulares. El Presidente del Poder Judicial y el Fiscal de la Nación, son elegidos por dos años sin reelección inmediata.
- Tribunal Constitucional: Resuelve las acciones de inconstitucionalidad con 5 votos y las acciones de garantía con mayoría simple. El Presidente es elegido por un plazo de dos años, sin reelección inmediata.
- Implantar la gratuidad de los servicios de justicia a las personas debidamente calificadas y registradas como carentes de recursos económicos.
- Establecer el límite de la carrera judicial a los 60 años.
- Eliminar el proceso de conciliación, por dilatorio y oneroso.
- El otorgamiento del bono jurisdiccional será condicionado a la eficiencia en la producción procesal.



FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

- Separación o suspensión automática de cualquier funcionario o servidor público con proceso penal abierto por actos de corrupción. Separación definitiva en caso de sentencia condenatoria, quedando impedido de reingresar al servicio del Estado.
- La Contraloría General de la República se transformará en un Tribunal General de Cuentas, conformado por cinco miembros, eligiéndose por votación popular, fijando requisitos obligatorios de capacidad profesional y ética comprobada. Esta elección se realizará conjuntamente con las elecciones municipales y regionales.
- Institucionalizar el Sistema Anticorrupción en el Tribunal General de Cuentas como cabeza del Sistema; por tanto, las Procuradurías permanentes y ad hoc en esa materia, serán transferidas inmediatamente a dicho organismo superior de control.

VI.4.5. SECTOR SOCIEDAD CIVIL

ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Es uno de los temas o problemas de la mayor importancia, que requieren la atención urgente del Estado y la sociedad.

El orden depende del funcionamiento cabal de las instituciones, autoridades y funcionarios. Si actúan mal o no cumplen sus funciones y atribuciones adecuadamente, pierden seriedad y confianza, generándose conflictos y desbordes sociales innecesarios.

El Estado tiene que demostrar eficacia y eficiencia en cualquier circunstancia, anticipándose con su presencia, con alternativas de solución, teniendo el diálogo como política prioritaria para resolver y superar eventuales situaciones de conflicto.

La seguridad ciudadana es una tarea que compromete el esfuerzo del Estado y la sociedad en su conjunto; de lo contrario, todo plan o acción unilateral será estéril.

En este campo, proponemos adoptar las siguientes medidas concretas:

- Organizar las rondas urbanas articuladas a las comisarías de la PNP, el Serenazgo Municipal y el Consejo de Seguridad Ciudadana. La participación ciudadana sería voluntaria y premiada a través de los programas sociales del Estado, vale decir, empezando por los beneficiarios de dichos programas.
- Penalizar las faltas con días de trabajo efectivo en las rondas urbanas; y eliminar los beneficios penitenciarios para los reiterantes o reincidentes.



- Promoción de las campañas de derecho a la identidad: DNI.
- Incorporar derechos y responsabilidades ciudadanas en educación básica.
- Reforzar mecanismos participativos (Presupuestos, Foncodes, a Trabajar Urbano, entre otros).

VII. PROPUESTAS POLÍTICAS

REGLA ÚNICA PARA AUTORIDADES ELECTAS Y ALTOS FUNCIONARIOS:

Todo cargo público objeto de elección popular debe ser **RENUNCIABLE, REVOCABLE Y SIN REELECCIÓN INMEDIATA**. Aplicable para todas las autoridades electas: Presidente de la República, Congresistas, Presidentes y Consejeros Regionales, Alcaldes y Regidores, así como para los altos funcionarios del Estado, tales como Magistrados del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensor del Pueblo, Presidente y miembros del Directorio del BCR, entre otros más.

ELECCIÓN DEL PRÓXIMO CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

El próximo Congreso de la República convoca a una Asamblea Constituyente y se elige éste en las elecciones municipales y regionales, para en un plazo de cuatro meses elaborar una Nueva Constitución, la misma que empezará a operar en el mes siguiente de su elección. Esta se encargará de efectuar las principales enmiendas y reformas constitucionales: Sistema Político (modular el régimen presidencialista, instituyendo la figura del Jefe de Gobierno); Capítulo Económico (modelo de economía institucional de mercado, rol promotor y regulador del Estado); Sistema Judicial (elección de Magistrados por voto popular); Sistema Electoral (voto facultativo progresivo, recomposición y competencias de los organismos electorales); Poder Legislativo (bicameralidad, revocatoria de Congresistas); Régimen de control (elección del Contralor).